

**Universidad del Sureste
Licenciatura en Medicina Humana**

César Samuel Morales Ordóñez.

Dr. Agenor Espinosa Abarca.

“Ensayo”.

Medicina del Trabajo.

Grado: 5

Grupo: “A”

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 04 de Octubre del 2024

El artículo 123 de la Constitución Mexicana, promulgada en 1917, es un pilar fundamental en la protección de los derechos laborales en México. Este artículo establece un marco jurídico que garantiza condiciones justas de trabajo, así como la seguridad social para los trabajadores. Su origen se remonta a las demandas sociales surgidas durante la Revolución Mexicana, donde se buscaba dignificar el trabajo y mejorar las condiciones de vida de la clase obrera. El artículo se divide en dos apartados: el primero se enfoca en los derechos de los trabajadores del sector privado, mientras que el segundo aborda las condiciones de los trabajadores del sector público. Entre sus principales disposiciones se encuentran la regulación de la jornada laboral, el derecho a un salario justo, el acceso a la sindicalización y la garantía de prestaciones como vacaciones y licencias. Además, el artículo establece la importancia de la conciliación y el arbitraje en la resolución de conflictos laborales. A lo largo de los años, el artículo 123 ha sido objeto de reformas y actualizaciones, reflejando las transformaciones sociales y económicas del país. Su relevancia perdura, siendo un instrumento clave para la defensa de los derechos laborales y el fortalecimiento de la justicia social en México.

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgado en 1917, representa un hito en la lucha por los derechos laborales en México. Este artículo no solo establece un marco legal para la protección de los trabajadores, sino que también vincula de manera significativa la medicina laboral y del trabajo con la garantía de condiciones dignas de empleo. La importancia de este artículo radica en su capacidad para influir en la salud y el bienestar de la fuerza laboral, así como en el desarrollo socioeconómico del país.

Una de las principales disposiciones del Artículo 123 es la regulación de las condiciones de trabajo, que incluye la jornada laboral, el salario justo y las prestaciones sociales. Estas regulaciones son fundamentales para prevenir el agotamiento físico y mental de los trabajadores, lo que, a su vez, se traduce en un impacto directo en su salud. La medicina laboral se centra en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. Por lo tanto, al establecer normas que limitan la jornada laboral y promueven

descansos adecuados, el Artículo 123 contribuye a la creación de un entorno laboral más saludable.

Además, el artículo menciona explícitamente la seguridad social, un aspecto esencial en la medicina laboral. La salud de los trabajadores es un elemento crucial para el desarrollo económico, ya que una población saludable es más productiva. La inclusión de prestaciones como acceso a servicios médicos, licencias por enfermedad y prestaciones por accidentes de trabajo subraya la relación intrínseca entre el bienestar físico de los empleados y su rendimiento laboral. En este contexto, la medicina laboral no solo actúa como un soporte para la salud de los trabajadores, sino que también se convierte en un pilar para el desarrollo sostenible de la economía.

El derecho a la sindicalización y la negociación colectiva, también contemplados en el Artículo 123, fortalecen la capacidad de los trabajadores para abogar por mejores condiciones laborales. Las organizaciones sindicales tienen el poder de promover políticas de salud y seguridad en el trabajo, así como de exigir la implementación de programas de medicina preventiva. Esta participación activa de los trabajadores en la mejora de sus condiciones laborales fomenta un ambiente en el que la salud y el bienestar son prioritarios.

A pesar de los avances logrados, la implementación efectiva del Artículo 123 enfrenta desafíos. La informalidad laboral, que afecta a una gran parte de la población mexicana, limita el acceso a servicios de salud y prestaciones sociales. Esto subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y cumplimiento de las normativas laborales. La medicina laboral debe jugar un papel proactivo en la identificación y atención de las necesidades de salud de los trabajadores en la economía informal, garantizando así un enfoque inclusivo en la protección de la salud laboral, por otra parte también es necesario conocer los objetivos y los enfoques que se manejan con relación entre las medidas que el artículo menciona con las Propias Medidas Laborales:

- **Derechos Laborales:** Establece derechos fundamentales para los trabajadores, incluyendo condiciones de trabajo justas y dignas.

- **Jornada Laboral:** Regula la duración de la jornada laboral, fijando límites y condiciones para el trabajo.
- **Salario Justo:** Garantiza el derecho a un salario que permita una vida digna, así como la prohibición del salario inferior al mínimo.
- **Seguridad Social:** Asegura el acceso a prestaciones como salud, pensiones y otras formas de seguridad social.
- **Sindicalización:** Reconoce el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos para defender sus intereses.
- **Contratos Colectivos:** Permite la negociación colectiva de contratos que mejoren las condiciones laborales.
- **Prohibición de Despidos Injustificados:** Establece procedimientos para la defensa de los trabajadores ante despidos arbitrarios.
- **Arbitraje y Conciliación:** Promueve mecanismos de resolución de conflictos laborales a través del arbitraje y la conciliación.
- **Protección a Grupos Vulnerables:** Considera disposiciones específicas para proteger a mujeres, niños y personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- **Sector Público y Privado:** Divide las disposiciones aplicables a los trabajadores del sector privado y del sector público, adaptando las normas a cada contexto.

CONCLUSIÓN:

El Artículo 123 de la Constitución Mexicana es un pilar esencial en la protección de los derechos laborales y en la promoción de condiciones de trabajo dignas. Desde su promulgación en 1917, este artículo ha sido un instrumento fundamental para la defensa de los trabajadores, garantizando derechos como la jornada laboral justa, el salario digno y el acceso a la seguridad social. Su vinculación con la medicina laboral resalta la importancia de un entorno laboral saludable, donde la prevención y el bienestar son prioritarios, lo que a su vez impacta positivamente en la productividad del país.

Además, la posibilidad de sindicalización y negociación colectiva empodera a los trabajadores, permitiéndoles abogar por sus derechos y fomentar políticas de salud y seguridad en el trabajo. Sin embargo, a pesar de los avances significativos, persisten desafíos como la informalidad laboral, que limita el acceso a servicios esenciales. Esto subraya la necesidad de un compromiso continuo para fortalecer la implementación de este artículo y garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral, puedan disfrutar de sus derechos.

En suma, el Artículo 123 no solo establece un marco legal, sino que también promueve un enfoque integral hacia la salud y el bienestar de la fuerza laboral, siendo crucial para el desarrollo social y económico de México. Su relevancia persiste en un contexto en constante cambio, demandando una adaptación constante a las necesidades de la sociedad contemporánea.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....

(S/f). Gob.mx. Recuperado el 4 de octubre de 2024, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/123.pdf>.